MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
NIT 800.130.643-5

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Señor
TC. RODRÍGUEZ ROJAS EDWIN FERNANDO GERENTE
DEL PROYECTO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONSOLIDADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-154-COREC-2026, PARA LOS OFERENTES LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S. Y MULTIAXIS S.A.S.

A través del presente escrito, el Comité técnico evaluador presenta la evaluación de las ofertas revisadas dentro del proceso de la referencia, conforme a los soportes técnicos aportados por cada proponente.

LOTE 2

LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S.
NIT. 901.348.447-1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento”	**CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Adicionales	**CUMPLE**	
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
TERMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**	
Formulario 3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar experiencia con una o varias certificaciones de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto sea igual o que tenga relación directa con el objeto del proceso que sumados correspondan al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso.	**CUMPLE**	.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a mantener los precios fijos durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no se realizará pagos adicionales de transporte, personal, etc.	CUMPLE	

2	Los elementos deberán cumplir con las especificaciones técnicas, y estar en óptimas condiciones, razón por la cual, en el evento de encontrar productos de composición deficiente, estos serán devueltos de conformidad con la garantía técnica, evento en el cual el contratista deberá proceder al cambio de los mismos por otros de calidad superior, sin que este cambio implique un costo adicional de los elementos inicialmente ofertados, situación que será verificada por la Entidad a través del supervisor designado para el efecto.	CUMPLE	
3	Los bienes contratados deberán estar debidamente empacados o sellados, acorde a su condición, forma e individualidad, los cuales en la identificación técnica del bien debe poseer la información del elemento de forma detallada sin enmendaduras y ningún tipo de avería o daño en su empaque.	CUMPLE	
4	Los bienes en los que aplique, deben tener fecha de vencimiento o expiración, y esta deberá ser posterior al vencimiento del plazo exigido para la garantía técnica de los bienes a entregar.	CUMPLE	
5	El contratista deberá mantener disponible un inventario que permita la pronta atención de los requerimientos que efectué la COREC en los tiempos establecidos.	CUMPLE	
6	El contratista deberá asumir los costos que incurra transportar los materiales a suministrar hasta las instalaciones.		
7	El proponente deberá asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el COREC, para realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del contrato. El proponente debe presentar, mediante documento anexo debidamente suscrito por el Representante Legal, el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá la función de Ejecutivo de Cuenta.	CUMPLE	
8	El posible oferente deberá designar a una persona para que realice la entrega de los pedidos en el respectivo almacén de intendencia, así mismo los bienes deberán llegar en su empaque original, sin presentar ningún tipo de daño.	CUMPLE	
9	La calidad de los bienes obedece a las normas técnicas nacionales y dentro de los estándares mínimos de la calidad exigida.	CUMPLE	
10	Una vez realizado el pedido por parte del supervisor del contrato, el proveedor debe garantizar la entrega de los elementos de acuerdo a los requerimientos establecidos en un tiempo máximo de 5 días calendario.	CUMPLE	
11	En el momento de iniciar la ejecución del presente contrato se debe entregar la Ficha Técnica de los elementos contratados para generar los códigos SAP y la clasificación OTAN en caso de tener el elemento la clasificación OTAN se deberá anexar este código para el cumplimiento de las normas vigentes.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: Que la sociedad LOGISTICA FERRETERA BARRANQUILLA S.A.S. CUMPLE con las condiciones técnicas revisadas del Proceso de Selección Mínima Cuantía MC-154-COREC-2026 por

LOTE 1.

MULTIAXIS S.A.S. NIT 901.921.677-6

La evaluación técnica del segundo oferente se adelanta con base en la información cargada en el expediente de la oferta correspondiente.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento"	**CUMPLE**	
Especificaciones Técnicas Adicionales	**CUMPLE**	
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
TERMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**	
Formulario 3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar experiencia con una o varias certificaciones de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto sea igual o que tenga relación directa con el objeto del proceso que sumados correspondan al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso.	**CUMPLE**	.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a mantener los precios fijos durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que no se realizará pagos adicionales de transporte, personal, etc.	CUMPLE	
2	Los elementos deberán cumplir con las especificaciones técnicas, y estar en óptimas condiciones, razón por la cual, en el evento de encontrar productos de composición deficiente, estos serán devueltos de conformidad con la garantía técnica, evento en el cual el contratista deberá proceder al cambio de los mismos por otros de calidad superior, sin que este cambio implique un costo adicional de los elementos inicialmente ofertados, situación que será verificada por la Entidad a través del supervisor designado para el efecto.	CUMPLE	
3	Los bienes contratados deberán estar debidamente empacados o sellados, acorde a su condición, forma e individualidad, los cuales en la identificación técnica del bien debe poseer la información del elemento de forma detallada sin enmendaduras y ningún tipo de avería o daño en su empaque.	CUMPLE	

4	Los bienes en los que aplique, deben tener fecha de vencimiento o expiración, y esta deberá ser posterior al vencimiento del plazo exigido para la garantía técnica de los bienes a entregar.	CUMPLE	
5	El contratista deberá mantener disponible un inventario que permita la pronta atención de los requerimientos que efectué la COREC en los tiempos establecidos.	CUMPLE	
6	El contratista deberá asumir los costos que incurra transportar los materiales a suministrar hasta las instalaciones.		
7	El proponente deberá asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con el COREC, para realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del contrato. El proponente debe presentar, mediante documento anexo debidamente suscrito por el Representante Legal, el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá la función de Ejecutivo de Cuenta.	CUMPLE	
8	El posible oferente deberá designar a una persona para que realice la entrega de los pedidos en el respectivo almacén de intendencia, así mismo los bienes deberán llegar en su empaque original, sin presentar ningún tipo de daño.	CUMPLE	
9	La calidad de los bienes obedece a las normas técnicas nacionales y dentro de los estándares mínimos de la calidad exigida.	CUMPLE	
10	Una vez realizado el pedido por parte del supervisor del contrato, el proveedor debe garantizar la entrega de los elementos de acuerdo a los requerimientos establecidos en un tiempo máximo de 5 días calendario.	CUMPLE	
11	En el momento de iniciar la ejecución del presente contrato se debe entregar la Ficha Técnica de los elementos contratados para generar los códigos SAP y la clasificación OTAN en caso de tener el elemento la clasificación OTAN se deberá anexar este código para el cumplimiento de las normas vigentes.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: La sociedad MULTIAXIS S.A.S. CUMPLE técnicamente con las condiciones del proceso MC-154-COREC-2026, por lo tanto SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.

Cordialmente,

SV. JORGE IVÁN MARÍN
Comité Técnico Evaluador